

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen previamente, en la cuenta número 1682, clave 841 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en la calle Lorenzada, 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 21 de enero del 2000, a las doce horas.

Para la segunda, el día 21 de febrero del 2000, a las doce horas.

Para la tercera, el día 21 de marzo del 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de las fincas objeto de la subasta se pondrán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

En cuanto al primer lote: Finca 181, rústica; manso llamado Barrach (a) Serrat, sito en término de Argelaguer, con su casa y demás edificios y sus tierras, hoy todo ello en ruinas, de cabida según Registro 14 áreas 80 centiáreas, de tierra cultivada, y 148 áreas 85 centiáreas iguales a 5 cuarteras, de tierra árida y peñascosa. Según catastro su superficie total es de 6 hectáreas 49 áreas 80 centiáreas. Linda en junto: Al norte, con honores de Sala, procedentes del Manso Riera; al sur, con tierras de Turró; al este, con las de sucesores de don Francisco Rius, y al oeste, con la riera de la Miana. Inscrita en el tomo 1.164, libro 23 de Argelaguer, folio 143, finca 181-N, inscripción doceava de fecha 4 de septiembre de 1997.

Segundo lote: Finca 142, rústica, heredad llamada Manso Roca, sita en término de Sant Jaume de Llierca, con su casa, cabaña y demás edificios, que ocupan en junto 220 metros cuadrados, correspondiendo a la casa 120 metros cuadrados; los restantes 100 metros cuadrados corresponden a la cabaña y demás edificios, hoy totalmente derruidos, y sus tierras, de cabida las cultivas 2 cuarteras y 1 cuartán, equivalentes a 66 áreas 98 centiáreas, y las de bosque yermo, 15 cuarteras, o sea, 4 hectáreas 46 áreas 55 centiáreas. Linda: Al norte, con tierras de don Francisco Palomer Claparols; al sur, con las del Manso Capelletes, con el Bac de les Guillasses, con sucesores de B. Brutau, con casa Can Bac, derruida; al oeste, en el Manso Surribas, y al este, con el Manso Jepet; forma parte de este Manso Roca y con él una sola finca y labor la pieza de tierra siguiente: Una pieza de tierra peñascosa y yermo, sita en el término de Sant Jaume de Llierca, conocida por Costa de la Roca y Serrat, de cabida 140 cuarteras, equivalentes a 41 hectáreas 67 áreas 80 centiáreas, lindante: Al norte, con honores de Isidro Sala; al sur, con los de dicho Sala y con sucesores de B. Brutau; al este, con el camino y riera de la Miana, y al oeste, con los Mansos Capelletes y Coguleres; de esta finca ha sido segregado y vendido un terreno de 2.900 metros cuadrados con la casa Manso Roca, con lo que la cabida de la suerte principal ha quedado reducida a 4 hectáreas 84 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.223, libro 27 de Sant Jaume de Llierca, folio 4, finca 142-N, inscripción 14, de fecha 4 de septiembre de 1990.

Tercer lote: Finca 465, urbana, porción de terreno o solar, procedente de la heredad Manso Roca, en término de Sant Jaume de Llierca, conocido por Les Comes, de superficie 862 metros 96 decímetros cuadrados, en el que se hallaba un almacén, hoy en ruinas. Linda: Por delante, con una calle en proyecto; por la izquierda, con el Mas Puig; por detrás, con sucesores de Buenaventura Brutau, y por la

derecha, entrando, con el Mas Puig. Inscrita en el tomo 1.223, libro 27 de Sant Jaume de Llierca, folio 7, finca 465-N, inscripción 3.ª, de fecha 4 de septiembre de 1990.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 29 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—9.051.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 311/93, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Juan Antonio Ariño Ezpeleta y don Fernando Samanigo Ugarte, contra «Urmontera, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 150311 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela número 12 del casco urbano de Torrevejeja, urbanización denominada «El Paraíso». Linda: Norte y oeste, propiedad de doña Ana Barber; este, vial de la urbanización «El Paraíso»,

y sur, propiedad de don José Lorca Marín. Siendo sus datos registrales: Finca número 42.393 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrevejeja, tomo 1.651, libro 554, folio 202. Valorada en 79.617.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 28 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—8.997.

## OURENSE

### Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 305/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Prado Gómez, doña Matilde Castaño Pérez, don Manuel Prado Cortizo, doña Luisa Gómez Fernández y don Ramiro Lamas Vázquez-Gulias, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Plaza de garaje número 32, de la sita en el sótano tercero del denominado edificio «Solaina», número 181 de la calle Progreso, de Orense, con acceso por esta calle. Es la finca registral 31.691. Tasada en 1.900.000 pesetas.

2. Plaza de garaje número 16, sita en el sótano segundo de la calle Doctor Temes Fernández, núme-